

**Repercusión en medios de
comunicación españoles de los
informes censurados**

En su Memoria recoge 271 nuevas denuncias presentadas en un año, además de las ya iniciadas

La Asociación contra la Tortura denuncia el aumento de los casos de malos tratos en España

Dice que no existe «voluntad política» para acabar con estas prácticas degradantes

AGUSTIN VANEL

MADRID — La Asociación Contra la Tortura (ACT) ha denunciado un aumento de los casos de malos tratos y torturas que llegan a los tribunales. Dos de sus directivos, Teodoro Mota y Jorge del Cura, dijeron ayer que no existe voluntad política para erradicar estas prácticas degradantes y criticaron la pasividad de los jueces y fiscales, salvo «honrosas excepciones».

En la Memoria anual correspondiente a 1995, que presentan con un año de retraso debido a la dificultad para conseguir los datos, esta asociación recoge 271 casos de denuncias por torturas presentadas durante ese año en los juzgados. También incluye 721 casos anteriores a ese año sobre los que la ACT ha hecho un seguimiento. Según Mota y Del Cura, existe un grado de pasividad «preocupante» entre la mayoría de los jueces y fiscales a la hora de perseguir

los malos tratos. «No existe ningún procedimiento judicial que haya llegado a buen término de oficio, sino que casi siempre se investiga a instancia de las acusaciones o porque se publica en la prensa».

También dijeron que está extendiéndose en la sociedad un clima que justifica los malos tratos con los ciudadanos más desprotegidos, alegando falta de seguridad: «Inmigrantes, okupas...».

Los casos que recoge la Memoria no son todos los que se dan en la realidad, ya que muchas víctimas no los denuncian por miedo. Algunos de ellos son los siguientes:

► **Palada en el estómago.** La joven María T. G. caminaba sola a la una de la madrugada del 22 de enero de 1995 por Pamplona, después de que se hubieran registrados numerosos incidentes. Un policía se acercó a ella y, sin mediar palabra, le propinó una patada en el estómago y, una vez

en el suelo, golpes con la portra.

► **Golpeados en comisaría.** Cuatro jóvenes fueron detenidos el 29 de enero, acusados de descasto a unos policías a los que preguntaron por un bar. En la comisaría fueron golpeados, como reconoció el forense. Después fueron absueltos del supuesto delito y un agente fue condenado por lesiones.

► **Un tiro en la cabeza.** Juan Carlos M. recibió un tiro en la cabeza en Seo d'Urgell (Lleida). El Gobierno Civil lo atribuyó a un enfrentamiento entre contrabandistas, pero, más tarde, tres guardias civiles fueron detenidos e inculcados tras reconocerlos los hechos.

► **Perdió un ojo.** José Rodríguez, de 63 años, perdió un ojo tras ser golpeado con un bote de humo que lanzaron unos guardias civiles en Tarifa (Cádiz), el 11 de abril,

contra los vecinos que se manifestaban en protesta por la línea de alta tensión que se quiere instalar entre la Península y África.

► **Golpeado por protestar.** Quintiliano V. fue golpeado por un policía municipal en Tarragona, ante el que protestó por la multa de tráfico que le puso. El agente fue condenado a 25 días de arresto y a pagar una indemnización y la víctima a un día por lesiones al policía.

► **Amenazas de una «vertebra».** El 20 de agosto fue incendiado el coche de una erizadora (miembro de la Policía autonómica vasca). Varios agentes entraron en un bar de Amurrio y ella gritó a un joven: «Te he visto, te voy a matar». Le obligó a salir a la calle y le dio un rodillazo en los testículos. El juez condenó a la agente a pagar 7.000 pesetas por vejaciones, por lo que tuvo en cuenta su nerviosismo como circunstancia atenuante.

Más de 500 agentes y funcionarios en los tribunales

La Memoria de la Asociación contra la Tortura incluye un listado de 547 agentes de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad, así como funcionarios de prisiones, que durante el año 1995 tuvieron que pasar por los tribunales por casos relacionados con torturas. Algunos fueron condenados, otros absueltos y muchos están incurso en procedimientos que aún no han sido juzgados.

Las 271 denuncias recibidas ese año corresponden a actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía (69), Guardia Civil (81), Policía Municipal (71), Policía Autonómica Vasca (28) y funcionarios de Prisiones (22).

Madrid, con un total de 89 denuncias, y el País Vasco y Navarra, con 83 denuncias en conjunto, son las comunidades donde más casos de malos tratos han llegado a los tribunales. Según la Memoria, estas prácticas vejatorias se produjeron en la calle, vehículos policiales, comisarías y cárceles.

La Asociación contra la Tortura fue fundada en el año 1985 y únicamente recoge en su Memoria anual los casos que llegan a los tribunales, con independencia de la sentencia.

Jueces y fiscales, denunciados por su pasividad en los casos de malos tratos policiales

MADRID. Eje

La Asociación contra la Tortura denunció ayer la pasividad «gravísima» de la mayoría de los jueces y fiscales en la investigación de denuncias por malos tratos contra miembros de las Fuerzas de Seguridad, así como la «falta de voluntad política» del Gobierno para erradicar estas prácticas.

El presidente de la asociación, Teodoro Mota, hizo estas críticas durante la presentación de la memoria de este colectivo correspondiente a 1995, en la que se recogen un total de 271 denuncias presentadas en ese año contra agentes de la Guardia Civil, de las policías nacional, autonómicas y municipales y contra funcionarios de prisiones. De ellas, la mayoría fueron presentadas por detenidos durante incidentes en manifestaciones sociales (el 21 por ciento), relacionados con bandas armadas (el 20 por ciento) o delitos comunes (el 13%), mientras que un nueve por ciento se refieren a incidentes de tráfico y un 6% fueron denunciadas por inmigrantes.

Según la memoria de la Asociación contra la Tortura, el cuerpo más denunciado fue la Guardia Civil (con un 31 por ciento), seguido de las Policías Municipales (26%), la Policía Nacional (25%), las policías autonómicas vasca y catalana (diez por ciento) y en el último lugar los funcionarios de prisiones (que fueron objeto del ocho por ciento de las denuncias). Más de la mitad (el 58%) de los malos tratos denunciados se produjeron en la calle.

GUERE GAIA

egin

1997 OZARILA - 28 OZARILA

LOS MALOS TRATOS CRECEN AL CALOR DE LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Los disparos de la Ertzaintza en Bilbo no son un hecho aislado. Son parte de la estrategia del Estado, que ha asumido una actitud de violencia policial para enfrentar los conflictos, ya sean políticos o sociales, y ello se traduce en un aumento preocupante de las torturas y malos tratos que cometen los diferentes cuerpos policiales. Esta es la opinión de la Asociación Contra la Tortura, que ayer presentó en Madrid su informe anual, referente a 1995, con una dura crítica al retroceso en la investigación judicial de las denuncias por estos tratos vejatorios y a la inactividad del Ministerio Fiscal para perseguir de oficio las denuncias.

Cobertura gubernamental a la tortura

■ El Estado español ha asumido la violencia policial para hacer frente a los conflictos. ■ La Asociación Contra la Tortura critica con dureza la inactividad fiscal. ■ Contabiliza 271 casos de malos tratos y torturas en 1995.

MADRID

Alberto CRUZ

La Asociación Contra la Tortura (ACT) lleva doce años de actividad, denunciando los clamorosos incumplimientos por parte del Estado español de las convenciones europeas y de Naciones Unidas que ha rubricado, supuestamente, para perseguir la tortura y los tratos o penas degradantes. «Todavía continúa siendo necesario dar a conocer los casos de malos tratos en nuestro país —dicen los portavoces de la asociación— ante la ausencia de una respuesta auténticamente efectiva por parte de la Administración frente a la tortura».

Y es que la ACT constata que en los últimos años «el Estado ha tomado una clara actitud de violencia policial para hacer frente a los conflictos, ya sean políticos o sociales, con lo que se está produciendo un incremento de las torturas y malos tratos a ciudadanos, ya sea en Malasaña (un barrio de Madrid en el que se produjo una brutal carga policial las pasadas Navidades, con numerosos detenidos y contusionados), en Tarifa (donde la costelación ciudadana al paso de unos cables de alta tensión ha sido respondida con la Guardia Civil) o en Bilbo (donde la Ertzaintza repelió a unos estudiantes)».

Así sucede también con las ocupaciones de edificios, cuyos desalojos conllevan una creciente violencia policial, las reclamaciones por la actuación de la grúa municipal o la simple denuncia en comisaría por arbitrariedades, «que muchas veces van acompañadas de vejaciones para quien hace la denuncia».

■ Miedo ciudadano

El presidente de la ACT, Teodoro Mota, y el secretario de esta asociación, Jorge del Cura, hicieron esas manifestaciones en la presentación del informe correspondiente a 1995 y llegaron a una preocupante conclusión: «existe desconfianza y un claro sentimiento de impotencia en los ciudadanos frente a los Tribunales de Justicia, cuando no miedo a la posibilidad de que su denuncia se vuelva en un procedimiento judicial contra el denunciante».

Desconfianza e impotencia que se traduce en la dificultad con que



Dispositivo policial en el desalojo, ayer, de okupas en Barcelona. Un ejemplo de la «convivencia policial» contra los conflictos sociales.

se enfrenta la ACT para resolver todos los casos de malos tratos y de tortura que se producen en el Estado español «por expreso deseo de la víctima de la agresión de no dar publicidad a su caso». Y es que hay miedo, dada la constancia de que muchas veces la denuncia contra los funcionarios policiales acaba con una condena de la víctima tras una contradicción de los agentes o funcionarios de prisiones agresores.

Según Jorge del Cura, «la denuncia de los agentes contra los ciudadanos es estimada con mucha mayor diligencia por los Tribunales, remisos, sin embargo, a admitir cualquier denuncia contra los agentes policiales o funcionarios de prisiones responsables de atentados contra la dignidad e integridad de las personas bajo su custodia».

Esto supone «un retroceso preocupante en la investigación judicial de estas violaciones de los derechos humanos», apunta Teodoro Mota, «lo que hay que

añadir una práctica que comienza a ser común: la imposición de fianzas altísimas para que la ACT u otras organizaciones similares puedan personarse como acusaciones particulares en casos en los que hay involucrados agentes de la Policía Nacional o de la Municipal».

El presidente de la ACT entiende que se está produciendo «una cobertura gubernamental y de un sector mayoritario, y muy preocupante, de la judicatura con estas prácticas», y considera que una gran parte de responsabilidad recae en el Ministerio Fiscal.

«Salvo honrosas excepciones, el Ministerio Público deja en una absoluta indefensión al ciudadano, porque sólo interviene en estas causas cuando ya han trascendido a los medios de comunicación y son muy pocas, si es que hay alguna, en que una intervención de oficio suyo ha llegado a buen término», dice.

Para justificar esta aseveración añade un dato difícilmente reha-

bilido: la media de instrucción de un caso de malos tratos o de torturas se eleva a los cinco años, por lo que es anormal que el proceso se alargue hasta los 10, 12 ó 15 años, con lo que el ciudadano se encuentra con que puede haber prescrito las penas.

«Los órganos judiciales, encargados de velar por el imperio de la ley, hace frecuentemente dejación de esta obligación a través de la inactividad del Ministerio Fiscal, el papel de los médicos forenses, la lentitud de la justicia, la ausencia de una verdadera y exhaustiva investigación judicial, etc.», añade.

■ Convivencia

Pero esta convivencia política y judicial también tiene una ramificación ciudadana: «comprobamos que la sociedad española asume la existencia de la tortura como algo habitual, no perturbador de la convivencia, cuando no como algo necesario en ocasiones».

Esta actitud viene motivada, en opinión de los portavoces de la ACT, en «el uso interesado de la inseguridad ciudadana, que pide cada vez más convivencia en las actuaciones policiales, por un aumento de la descalificación y estigmatización de cada vez un mayor número de personas y colectivos sociales (delincuentes, FIES, presos en general, terroristas, narcotraficantes, gitanos, negros...) a cuyos miembros, puede que inconscientemente pero de forma muy eficaz, les es negada la cualidad de ciudadano, de ser humano y que son calificadas públicamente por determinados responsables políticos y medios de comunicación como altramuz».

La ACT recoge en su informe un total de 271 denuncias de malos tratos y torturas en 1995, de las que 144 se produjeron en la calle, 8 en los vehículos policiales, 77 en las dependencias policiales, 22 en las cárceles y el resto «en otros edificios públicos», incluyendo hospitales.

Euskadi y Madrid encabezan la lista de denuncias

A.C.

La Asociación Contra la Tortura (ACT) lleva contabilizadas 1.323 denuncias por tortura y malos tratos desde que en 1990 comenzó a elaborar su informe anual. En este lapso de tiempo, Euskadi, con 237, y Madrid, con 208, son los dos territorios donde los ciudadanos se han decidido en una mayor proporción a "defender la dignidad ejerciendo el derecho de control de los funcionarios públicos".

En el caso de Hego Euskal Herria la mayoría de las denuncias tienen que ver con el conflicto político (afectando 42 investigaciones a la Policía Nacional, 37 a la Guardia Civil, 41 a la Ertzaintza, 15 a la Policía local y 2 a los funcionarios de prisiones), mientras que en Madrid —lugar donde se radica la ACT y, por lo tanto, tiene mayor índice de conocimiento y participación— la proporción se equilibra: 67 la Policía Nacional, 69 la Guardia Civil y 61 la Policía Municipal.

A mucha distancia se sitúa Catalunya (62 denuncias en total), seguida de Andalucía (57) y el País Valencià (40). Esto no significa que haya un mayor respeto de los cuerpos policiales a los derechos de los ciudadanos en esas zonas, sino a que «en muchas ocasiones no existen procedimientos que se acriben a llevar denuncias contra estos funcionarios, como ha sucedido recientemente en Tarrifa».

■ Ertzaintza

El informe de 1995 recoge 16 denuncias contra funcionarios de la Ertzaintza. En cuatro de ellas (mujeres de Imanol Larrazábal, en Ondarra, y Rosa Zorra, en Donostia, pérdida del ojo izquierdo de Aitziber Boyero, en Portugalete, y rotura de la mano derecha de Claudio Arregi en Bilbo) la Consejería de Interior negó que sus agentes hubiesen tenido nada que ver en las trágicas consecuencias de las respectivas actuaciones policiales.

En otras dos ocasiones hubo condenas muy leves para los reincidentes (sancionados con 7.000 pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio); en otra aún no ha sido posible identificar a los componentes de una dotación de la Brigada Móvil que arrasó el caso amigo de Gasteiz, el 1 de septiembre de 1995; y el resto, o han sido sobreseídas o están aún en trámites judiciales.

Esta relación corresponde a los datos aportados ayer por la Asociación Contra la Tortura.

■ Disparos en Bilbo

La presentación del informe de 1995 ha coincidido en el tiempo con la polémica sobre la actuación de la Policía autonómica en la manifestación de Herri Batasuna celebrada en Bilbo el pasado 3 de febrero, donde varios agentes dispararon fuego real contra la multitud con el resultado de dos heridos de bala.

Esta circunstancia provocó que los informadores presentes en la rueda de prensa quisieran conocer la valoración que de esos sucesos hacen Teodoro Mota y Jorge del Cura, presidente y secretario, respectivamente, de la asociación.

Ambos afirmaron que conocen únicamente lo que se ha publicado en la prensa. Respecto a la justificación aducida por el consejero de Interior del Gobierno de Leizaola, Juan María Azuiza, indicaron que «recuerda mucho a lo que se decía en el franquismo, con los disparos intimidatorios y los tiros al aire que siempre daban a los obreros».

Mota llegó a apuntar que «si la investigación judicial dice otra cosa, a lo mejor hay que hacer otra valoración, pero ahora tenemos que poner en duda la versión oficial porque la respuesta siempre es la misma ante las denuncias: que la Policía hace un uso mínimo de la violencia. Y es sorprendente que, si son disparos intimidatorios, se produzcan esas heridas, así como que se actúe de esta forma contra personas desarmadas».

■ En las cárceles

El capítulo dedicado a los funcionarios de prisiones, el informe recoge 22 casos de torturas y malos tratos contra presos políticos y sociales recluidos en centros penitenciarios de Madrid (Navalcarnero, Valdemoro, Soto del Real, Carabanchel), Málaga, Ceuta, Valladolid, Lugo, Valencia, Tenerife, Martutene, Jaén y Sevilla.

El caso más notorio es el de Manuel Pérez Fornas, fallecido en la prisión de Picassent (Valencia) como consecuencia de una hemorragia generalizada después de una paliza en la que intervinieron al menos tres carceleros, por lo que hay una denuncia —presentada por la Asociación Contra la Tortura, la Coordinadora de Barrios de Madrid y las Madres Contra la Droga— contra el director de la prisión y otros cinco funcionarios.

También se recoge la muerte de Juan Luis Sánchez González en Jaén II, que apareció colgado en su celda. Varios presos, a quienes Sánchez González había comunicado la intención de suicidarse si continuaban los malos tratos contra su persona, se dirigieron al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria para comunicar la situación, sin que fuesen atendidos sus requerimientos a pesar de que los compañeros del fallecido ratificaron su denuncia por escrito en la propia sede judicial.

No obstante, el juez instructor archivó la causa por estimar que había sido un suicidio, ya que en el informe de la autopsia no se indicaba nada sobre posibles lesiones o señales de maltrato. Esa decisión fue ratificada por la Audiencia Provincial de Madrid ante el recurso presentado también por la ACT, la Coordinadora de Barrios y el colectivo Madres Contra la Droga.

INFORME 1995. ASOCIACION CONTRA LA TORTURA

La ACT ha contabilizado la siguiente cifra de denuncias:

Las denuncias que recoge debido a la labor de la Asociación son:

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

Investigaciones por delitos de torturas, malos tratos, desapariciones, etc.

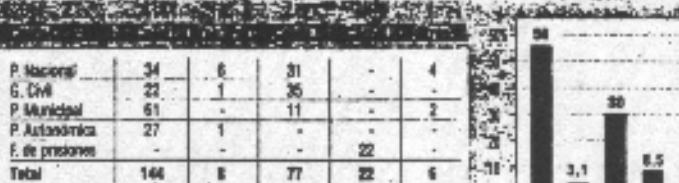
Denuncias por malos tratos y torturas en 1995



Según el motivo de la intervención del cuerpo denunciado

P. Nacional	8	9	12	2	22	18	89
G. Civil	4	31	1	1	3	18	58
P. Municipal	6	-	1	20	5	39	71
P. Autonómica	-	-	-	-	21	7	28
F. de prisiones	15	7	-	-	-	-	22
Total	33	48	14	23	51	76	248

Según el lugar donde se produjeron las torturas

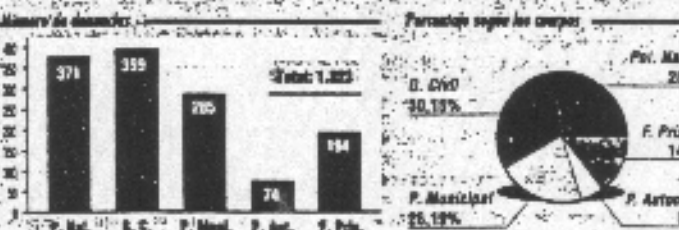


En Navarra, donde la ACT no tiene oficina, se han producido 10 denuncias por malos tratos y torturas (verdades judiciales) recogidas en los informes de la ACT y otras dependencias de la comisaría.

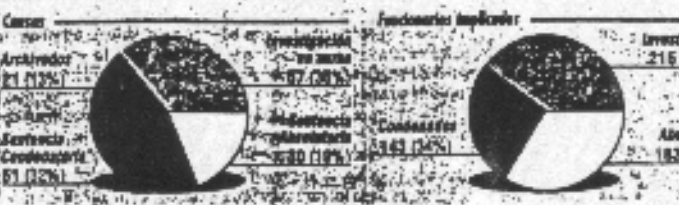
Por comunidades autónomas

Andalucía	5	5	9	-	5	24
Aragón	-	-	4	-	-	4
Asturias	-	-	3	-	-	3
Baleares	-	-	12	-	-	12
Cantabria	2	6	-	-	1	9
Castilla-La Mancha	1	-	-	-	2	3
Castilla-León	-	-	3	-	-	3
Cataluña	2	12	2	-	-	16
Ceuta	1	-	-	-	1	2
Canarias	22	28	4	28	1	83
Extremadura	-	-	-	-	-	-
Galicia	3	-	-	-	1	4
La Rioja	1	-	-	-	-	1
Madrid	27	27	26	-	9	89
Málaga	2	-	3	-	-	5
País Valencià	3	3	5	-	2	13
Total	68	61	71	28	22	271

Denuncias recogidas en los informes de la ACT durante 1990-95



Situación procesal de causas anteriores a 1995 y de funcionarios implicados



El 30% recayó sobre la Guardia Civil

La policía recibió 271 denuncias por malos tratos durante 1995

EUROPA PRESS

MADRID

Un total de 271 denuncias por malos tratos fueron presentadas en 1995 contra miembros de la Fuerzas de Seguridad del Estado y funcionarios de prisiones, según el informe *La tortura en el Estado español durante 1995*, realizado por la Asociación contra la Tortura, presentado ayer.

El 29,8 por 100 de estas denuncias corresponden a efectivos de la Guardia Civil; el 26,2 por 100 a la policía municipal; el 25,4 por 100 a la Policía Nacional; un 10,3 por 100 a policías autonómicas y un 8,1 por 100 a funcionarios de prisiones.

Un tercio de las denuncias se formularon en Madrid y tres de cada diez, en el País Vasco y Navarra. El resto de las denun-

cias se reparten de forma más uniforme entre las demás comunidades autónomas, salvo Cantabria y Extremadura, donde no se registró ninguna.

La mayoría de las denuncias se produjeron por malos tratos infligidos en relación con algún tipo de movimiento social, con el 21 por 100 de los casos; seguidos de los relacionados con bandas armadas, con el 20 por 100 de las denuncias. Un 13 por 100 estaban relacionadas con la delincuencia común; un 9 por 100 con incidentes de tráfico y un 6 por 100 con la inmigración.

La Asociación contra la Tortura denunció ayer la «gravísima» pasividad de la mayoría de los jueces ante estas denuncias.

LEVANTE, 28 febrero 1997

Acusan a jueces y fiscales de pasividad en las denuncias por malos tratos policiales

EFE. MADRID

La Asociación contra la Tortura denunció ayer la pasividad «gravísima» de la mayoría de los jueces y fiscales en la investigación de denuncias por malos tratos contra miembros de las Fuerzas de Seguridad, así como la «falta de voluntad política» del Gobierno para erradicar estas prácticas.

El presidente de la asociación, Teodoro Mota, hizo estas críticas durante la presentación de la memoria de este colectivo correspondiente a 1995, en la que se recogen un total de 271 denuncias presentadas en ese año contra agentes de la Guardia Civil, de las policías nacional, autonómicas y municipales y contra funcionarios de prisiones.

De ellas, la mayoría fueron presentadas por detenidos durante incidentes en manifestaciones sociales (el 21%), relacionados con bandas armadas (el 20%) o delitos comunes (el 13%), mientras que un 9% se refieren a incidentes de tráfico y un 6% fueron denunciadas por inmigrantes.

Según la memoria de la Asocia-

ción contra la Tortura, el cuerpo más denunciado fue la Guardia Civil (con un 31%), seguido de las policías municipales (26%), la Policía Nacional (25%), las policías autonómicas vasca y catalana (10%) y en el último lugar los funcionarios de prisiones (que fueron objeto del 8%).

En 1995, según los datos de la asociación, 541 agentes tuvieron que comparecer ante los tribunales por denuncias de este tipo, de los cuales un 34% (143) fueron condenados, 183 fueron absueltos y el resto son investigados.

El abogado y presidente de la Asociación contra la Tortura resaltó la «preocupante» pasividad de la mayoría de los magistrados frente a este tipo de denuncias, que convierten a «los perjudicados prácticamente en acusados» al exigir un «exceso de pruebas».

Los representantes de la Asociación contra la Tortura señalaron que las Fuerzas de Seguridad utilizan una violencia desproporcionada en algunas manifestaciones, como en Tarifa o en la convocada por HB el pasado día 15.

Viernes 28 de febrero de 1997

Criticán pasividad de los jueces en casos de tortura

Madrid / A. G.— Representantes de la Asociación contra la Tortura (AcT), colectivo que ayer presentó su informe sobre el año 1995, denunció la "excesiva y preocupante pasividad" de jueces y fiscales en la investigación y persecución de los delitos de tortura. "Hay resoluciones en las que se roza la prevaricación", apuntilló el abogado Teodoro Mota.

Esta asociación tuvo conocimiento de 271 casos de torturas durante 1995, frente a los 81 que llegaron

a sus archivos en el año anterior.

La Guardia Civil fue el Cuerpo más denunciando, con el 31 por 100 de los casos; seguida de la Policía Municipal, con el 26 por 100; la Policía Nacional, con el 25 por 100; las policías autonómicas, con el 10 por 100; y los funcionarios de prisiones, con el 8 por 100.

Madrid, con 89 casos, y Euskadi y Navarra, con 83 son las comunidades donde se presentaron mayor número de denuncias.